341' (1777)

THE FEW SANDUAL PRENEW NATIONAL

DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BODEGA ELECTRO MOTRIZ-BODELEC

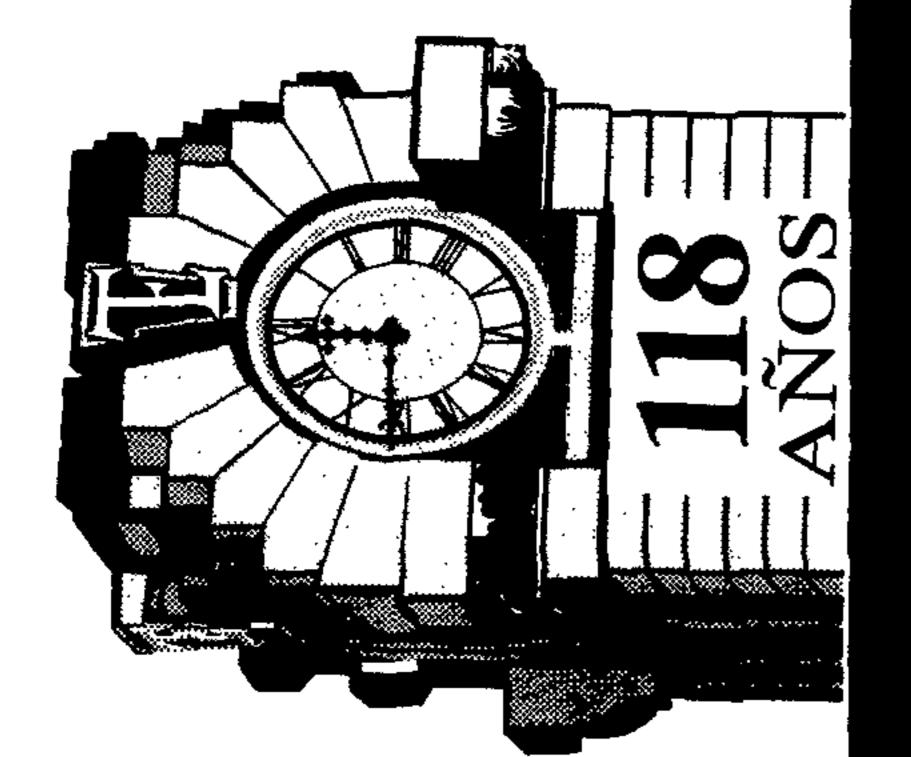
Se comunica al público que la compañía BODEGA ELECTRO MOTRIZ-BODE-LIC S.A., aumentó su capital suscrito por TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 10 de septiembre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC-0009341 el 6 de diciembre de 2002.

El capital suscrito actual es CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en CUARENTA MIL acciones de COLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Además se reforma el ARTICULO CUARTO: El capital autorizado de la compañía será de OCHENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, di-vidido en cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas de indivisibles de un dólar cada una de ellas,... ARTICULO OCTAVO: Desputa de "Gerente General" añádase Sub Gerente General y después de "Gerente Administrativo" añádase Gerente de Mercadeo..., ARTICULO DECIMO ACCIONADO DECIMO NOVENO: El literal e- dirá "Será reemplazado por el Sub Gerente General, en caso de ausencia o falta de impedimento...y; ARTICULO VIGESIMO: En el literal i- dirá "Será reemplazado por el Sub Gerente General, en caso de ausencia o falta de impedimento...

Guayaquil, 6 de diciembre de 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



Eddin No. 42.994